De conformidad con lo acordado en la sesión de 19 de febrero de 2025 de la COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Se aprueba por asentimiento la siguiente propuesta de reconocimiento de créditos optativos:

Para el mismo idioma que la competencia lingüística:

B2	3 ECTS
C1	6 ECTS
C2	9E CTS

Para un segundo idioma distinto al B1 de la competencia lingüística:

B1	3 ECTS
B2	6 ECTS
C1 ó C2	9 ECTS